

Copias de cortesía

(Working copies)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 31, 2025

Cuando usted “presenta” documentos ante un tribunal, le entrega documentos para su tramitación. A menudo también debe entregar al tribunal “copias de cortesía” de los mismos documentos. El juez o el juez comisionado utilizarán estas copias adicionales para prepararse para su caso y no será necesario que el tribunal haga su propias copias.

¿Qué son copias de cortesía?

Las copias de cortesía son **copias adicionales de sus documentos jurídicos** que el juez utiliza para prepararse para su caso. El juez no siempre tiene acceso a todo el expediente jurídico cuando se prepara para su audiencia. Si usted no le entrega copias de cortesía, es posible que el juez no vea los documentos que usted ha presentado recientemente.

Cuando usted presenta documentos ante un tribunal, significa que le está entregando escritos para que formen parte de las actas (el expediente jurídico del caso) en el que usted participa. A menudo también debe entregar al tribunal “copias de cortesía” de los documentos que presenta.

Si usted entrega copias de cortesía al juez, el secretario judicial no tendrá que hacer copias para el juez.

¿Existen otros nombres para las copias de cortesía?

Sí. Además de **copias de cortesía**, es común que las llamen documentos de cortesía, copias del juez o copias del banquillo. (“El banquillo” significa “el juez”).

¿Puedo enviar copias de cortesía por correo electrónico?

Tal vez. En algunos tribunales, puede presentar documentos por correo electrónico (lo que se denomina “electrónicamente” o “presentación electrónica”, en inglés *e-filing*). También puede entregar al juez copias de cortesía por vía electrónica.

Si no tiene abogado, suele ser más barato y fácil presentar documentos y copias de cortesía impresos, no electrónicamente.

No puedo presentarlas electrónicamente. ¿Cómo puedo hacer llegar mis copias de cortesía al juez?

Puede consultar al **secretario del tribunal** donde presentó sus documentos para obtener información sobre el lugar adecuado para entregar sus copias de cortesía. El secretario del tribunal se encarga de asuntos administrativos como el mantenimiento de registros, la introducción de sentencias en el registro del tribunal y la entrega de copias certificadas. Cada Tribunal Superior y Tribunal de Distrito tiene una secretaría. Por lo general, alguien del personal de la oficina del secretario está en la sala del tribunal durante las audiencias.

¿Existen normas sobre cuándo y cómo entregar copias de cortesía?

¿Existen normas sobre cuándo y cómo entregar copias de cortesía?

Sí, dependiendo del tribunal en el que se encuentre. Cada condado de Washington tiene sus propias reglas (conocidas como reglas locales del tribunal). Para preguntar acerca de las copias de cortesía, debe llamar o enviar un correo electrónico al secretario del tribunal, o al facilitador de derecho familiar si su caso es un caso de derecho familiar y su condado tiene un facilitador.

Debe seguir todas las reglas para las copias de cortesía.

El tribunal podría tener reglas sobre:

- Dónde entregar las copias de cortesía
- Cualquier fecha límite que deba cumplir para entregar copias de cortesía
- Cuántas copias hay que hacer
- Cómo etiquetar las copias de cortesía

¿Dónde puedo obtener más información sobre los procedimientos judiciales?

Puede visitar nuestro tema Acudir al tribunal, o el sitio Web de la Oficina Administrativa del Tribunal (<https://www.courts.wa.gov/>).

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.